APREHSI Group

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRES

Ingreso No 6141
Fecha Atención: 2026-07-31 08:48:13
Fecha Concepto: 2026-07-31 09:50:08



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	MILENA PAOLA BLANCHARD ARIZA	Documento:	CC 1122433758
F. Nacimiento:	1990-03-29	C. Nacimiento:	GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR
Edad:	36	Género:	F
Estado Civil:	SOLTERO(A)	No. Hijos:	1
Dirección Domicilio:	ARIZONA	Lugar Residencia:	CESAR - VALLEDUPAR
Teléfono Domicilio:	3204807019	Teléfono Cont:	3156630298
Contacto:	ROSA BLANCHARD (HERMANA)	EPS:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO
Escolaridad:	ABOGADA (COMPLETA)	Ocupación:	INSTRUCTOR
Empresa:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - PARTICULAR		
Emp. Misión:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - PARTICULAR		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2022)

EXÁMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION PSICOLOGICA (TEST)	Dentro de parámetros normales	
AUDIOMETRIA CLINICA	Su capacidad auditiva está dentro de los parámetros normales	Control según PVE:Elementos de protección auditiva
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA	Su capacidad visual actual está dentro de los parámetros normales	Control anual
Laboratorios		
GLICEMIA EN SUERO		

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECÍFICOS

Entidades	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado: Bloqueador solar; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercic Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP;

Firma del Profesional
Nombre: ANGELA NINOSKA CARRERA GILER
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 003200 DE 2020 2020-06-12 Registro Médico: 207142010

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXÁMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de l Protección Social (actualmente Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo o desempeño, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO de la persona. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, presentando que hacer parte integral de su historia médico